

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	08-B00-1-E1C012P-0005679-E-C-F
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	ENLACE DE OPERACION, SUPERVISION Y VERIFICACION EN CAMPO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
RAMA DE CARGO :	Prestación de servicios
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA SAGARPA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REALIZAN LOS ORGANISMOS AUXILIARES, A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS A LA SITUACIÓN ZOOSANITARIA EN ESTAS CAMPAÑAS Y ESTABLECER LAS ACCIONES DE LA OPERACIÓN EN CAMPO DE LOS OPERATIVOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD ANIMAL, CON LA FINALIDAD DE MONITOREAR EL AVANCE DE LOS ESTATUS SANITARIOS, QUE PERMITIRÁ EL DESARROLLO DEL SECTOR PECUARIO	
III. FUNCIONES	
1	IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION, CONTROL, ERRADICACIÓN, VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, Y CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL EN LOS ESTADOS, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES EN CAMPO Y ADMINISTRATIVAMENTE, QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y AVANCE DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS ESTABLECIDAS, PARA MEJORAR EL ESTATUS ZOOSANITARIO DEL PAÍS.
2	SUPERVISAR A LOS ORGANISMOS AUXILIARES EN LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS, MEDIANTE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A FIN DE EVALUAR EL AVANCE DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS VALIDADOS.
3	SUPERVISAR LAS ACCIONES DE LOS OPERATIVOS TEMPORALES DE EMERGENCIA EN LO REFERENTE A ENFERMEDADES DE CAMPAÑA EN ÁREAS LIBRES O DE PLAGAS EXÓTICAS Y EMERGENTES, Y BRINDAR EL APOYO A OTRAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL QUE LO REQUIERAN, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE DICHAS ÁREAS.
4	OPERAR LOS PROCESOS Y GESTIONES QUE PERMITAN LA EXPORTACIÓN DE GANADO, MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS AL TRÁNSITO DE LOS ANIMALES A OTRO PAÍS, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER EL COMERCIO INTERNACIONAL Y MEJORAR EL SECTOR PECUARIO DEL PAÍS.
5	REALIZAR LOS PROCESOS OPERATIVOS, SANITARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE SALUD ANIMAL IMPLEMENTADOS POR LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y ORGANISMOS AUXILIARES PARA PROPICIAR EL CONSTANTE AVANCE Y CUMPLIMIENTO EN LOS OBJETIVOS DE LAS CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS
6	EMITIR LOS REPORTES DE CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD O PLAGAS Y, EN SU CASO, REALIZAR LA TOMA Y ENVÍO DE MUESTRAS PARA ESTABLECER UN DIAGNÓSTICO, CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR CUALES SON LAS ÁREAS CON MAYOR RIESGO SANITARIO.
7	SUPERVISAR LAS ACCIONES DE LOS OPERATIVOS TEMPORALES DE EMERGENCIA EN LO REFERENTE A ENFERMEDADES DE CAMPAÑA EN ÁREAS LIBRES O DE PLAGAS EXÓTICAS Y EMERGENTES, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS, CON LA FINALIDAD DE CONTENER Y EVITAR LA DISPERSIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS.
8	ESTABLECER LAS NECESIDADES DE MATERIAL Y EQUIPO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE CAMPAÑA Y ENFERMEDADES Y PLAGAS, Y PARA LA OPERACIÓN DE EMERGENCIAS, A TRAVEZ DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA RELACION QUE DETALLE DICHOS REQUERIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OPERACION Y NORMATIVIDAD INEHERENTE A LAS ACTIVIDADES PECUARIAS A NIVEL NACIONAL.

9	SUPERVISAR EN CAMPO, LA CAPACITACIÓN SOBRE ENFERMEDADES Y PLAGAS EN CAMPAÑA Y EXÓTICAS DIRIGIDO A TÉCNICOS, ESTUDIANTES Y PERSONAL PROFESIONAL DE LAS DEPENDENCIAS RELACIONADAS CON LA SANIDAD PECUARIA, CON LA FINALIDAD PROPICIAR LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS ALTAMENTE CALIFICADOS
10	DIFUNDIR Y CONCERTAR CON LOS PRODUCTORES PECUARIOS LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE CAMPO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LAS ALTERNATIVAS PARA LA MEJORA Y CUIDADO DE LAS ACTIVIDADES PECUARIAS.
11	VERIFICAR A LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACION, LABORATORIOS DE PRUEBAS, ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES, IMPORTADORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS VETERINARIOS, DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS, KITS DE DIAGNÓSTICO Y ALIMENTOS PARA USO O CONSUMO PECUARIO, ASÍ COMO A LAS PLANTAS DE RENDIMIENTO Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, PARA GARANTIZAR QUE LAS EMPRESAS QUE SUMINISTREN MERCANCÍAS PECUARIAS CONFIABLES Y DE ALTA CALIDAD SANITARIA QUE PERMITAN MANTENER Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN ANIMAL Y LA INOCUIDAD ALIMENTARIA.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	EXTERNAS: CON DELEGACIONES DE LA SAGARPA, GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, ORGANISMOS AUXILIARES DE SALUD ANIMAL Y ACUÍCOLA, COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES. INTERNAS: CON LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto EL PUESTO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SALUD ANIMAL, POR LO QUE LAS LABORES A REALIZAR REQUIEREN DE REALIZAR ACTOS DE AUTORIDAD.
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/>

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	BIOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	DESARROLLO AGROPECUARIO
CIENCIAS AGROPECUARIAS	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CIENCIAS DE LA SALUD	VETERINARIA Y ZOOTECNIA

II. EXPERIENCIA LABORAL	
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	2 años
AREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS AGRARIAS	PRODUCCION ANIMAL
CIENCIAS AGRARIAS	PECES Y FAUNA SILVESTRE
CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIAS VETERINARIAS
CIENCIAS DE LA VIDA	MICROBIOLOGIA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
Salud animal y sanidad acuícola y pesquera	1	SI

Observaciones

1.- EL OCUPANTE DEL PUESTO ESTÁ SUJETA A LA APLICACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA
 2.- EN NINGÚN CASO SE AUTORIZA UN HORARIO SUPERIOR AL ESTABLECIDO POR LA LEY, POR LO QUE LAS HORAS EXTRAS ÚNICAMENTE SERÁN PAGADAS CUANDO EXISTA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO, POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR Y/O SU EQUIVALENTE EN ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS
 3.- LAS FUNCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL PERSONAL SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL PRESENTE FORMATO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LAS CUALES EN SU MOMENTO PUEDEN SER MODIFICADAS POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
 4.- EL OCUPANTE DEL PUESTO ESTÁ SUJETO A CAMBIO DE RESIDENCIA Y DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, POR LO QUE EL PERSONAL PODRÁ SER REUBICADO EN CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER PRIORIDADES DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL.
 5.- EL HORARIO SEÑALADO PUEDE SER MODIFICADO EN SU MOMENTO POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, LAS CUALES SERÁN NOTIFICADAS AL PERSONAL CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA, SIN QUE EL MISMO PUEDA EXCEDER LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA EN LA LEY.
 SEDE: B009BOAL. BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 5010, COLONIA INSURGENTES CUICUILCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO D.F., C.P. 04530.

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 16/06/2014
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 10/05/2017
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 30/12/2016

Fecha del puesto fin: VIGENTE